

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 13 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad al informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 2433/2023).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/0754/2021/N.

Promotor: Plumlee, S.L.U., con CIF: B-88.328.620.

Término municipal: Dos Hermanas (Sevilla).

Actuación: PSFV «HSF Plumlee» y LSMT 30 kV.

Resumen actuación: El Proyecto Solar Fotovoltaico «Plumlee» está compuesto por la Planta Solar Fotovoltaica «Plumlee», de potencia nominal en el punto de conexión a la red de 39,401 MW, 46,70 MWn de potencia de inversores y 50,115 MWp de potencia instalada del campo solar, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). La energía generada se evacuará mediante una línea eléctrica subterránea 30 kV de 12.328,28 metros de longitud que discurre íntegramente por el término municipal de Dos Hermanas. El acceso de la instalación a la Red de Transporte de Red Eléctrica de España se establece con punto de conexión en barras de 220 kV de la subestación Entrenúcleos de REE. Se ha proyectado la ejecución de la nueva subestación colectora y elevadora 30/220 kV denominada «SET Entrenúcleos Promotores» objeto de otro expediente.

Sevilla, 13 de julio de 2023.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.